ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20160901037P09738

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA GEMADENTI S.A.-

A FAVOR DE:----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de Septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GEMADENTI S.A., como lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante; La compareciente declara ser VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva; domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos te identificación cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: MINUTA: SEÑORITA NOTARIA: En el registro

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el otorgamiento de una escritura de REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA GEMANDENTI S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente contrato de Reforma de Estatutos de la compañía GEMADENTI S.A., la señora VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de estado civil divorciada, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GEMADENTI S.A., debidamente autorizado por la *Junta General Extraordinaria* de Accionistas celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía GEMADENTI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de octubre del dos mil trece ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de noviembre del dos mil trece; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis aprobó reformar su objeto social y por ende reformar parcialmente los estatutos sociales de la compañía GEMADENTI S.A..- CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.- La *Junta General Extraordinaria* de Accionistas celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis resolvió reformar los estatutos sociales de la

compañía de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de consultas y tratamientos por médicos en general, incluyendo servicios de laboratorio clínico y radiología. La compañía podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objeto; realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, así como asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías".- CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEMADENTI S.A. celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, la señora VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía declara: UNO: Que se ha reformado el objeto social de la compañía GEMADENTI S.A. según los términos que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEMADENTI S.A. celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis que forma parte integrante de esta escritura; DOS: Bajo juramento declaro además que mi representada no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado ecuatoriano o con cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo noventa dos de la Ley de Contratación Pública e inclusive Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; CLÁUSULA QUINTA: Se autoriza al abogado Wester Alvia Muñoz para que realice los trámites y las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y

aprobación de lo aquí expuesto y su correspondiente inscripción; CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis con sus respectivos habilitantes; b) Nombramiento de la señora VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. CONCLUSION.- Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Wester Alvia Muñoz, Abogado/o profesional con matricula número cero nueve - dos mil seis – doscientos ochenta y siete del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Viviana Chávez M.

p. GEMADENTI S. A.

VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING

GERENTE GENERAL

C. C. No. 0911253235

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Viviana Chávez M

Número único de identificación: 0911253235

Nombres del ciudadano: CHAVEZ MAN GING VIVIANA VALENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: *1 DE MARZO DE 1984*

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ------

Fecha de Matrimonio: *4 DE JULIO DE 2004*

Nombres del padre: CHAVEZ PESANTEZ EDDIE

Nombres de la madre: MAN GING FREIRE KETTY

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 11:07:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-b1f6819be61f44b

WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA XXVII
GUAYAQUIL

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEMADENTI S.A. CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el edificio Saint Paul ubicado en las calles Plaza Dañín y Miguel H. Alcívar, habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía: **ANA BELEN ZAMBRANO ALVAREZ** con cédula de ciudadanía No. 0918131970 propietaria de dieciséis **(253)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JUAN XAVIER BARBA ICAZA** con cédula de ciudadanía No. 1200941753 propietario de dieciséis **(16)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **FERITTCORP S.A.** con R.U.C. No. 0992658967001, propietaria de ciento ochenta y seis **(186)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el señor YONNY CRISTOBAL VALDEZ PIANDA en su calidad de Gerente General, quien además cuenta con la autorización de la Junta General Extraordinaria de dicha compañía para comparecer y decidir libremente en esta reunión; **SILVERPLAST S.A.** con R.U.C. No. 0992823771001, propietaria de ciento ochenta y siete **(187)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por GUILLERMO ENRIQUE ARIAS BARRERA en su calidad de Gerente General; quien además cuenta con la autorización de la Junta General Extraordinaria de dicha compañía para comparecer y decidir libremente en esta reunión y, **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO ALVAREZ** con cédula de ciudadanía No. 0918131996 propietario de ciento cincuenta y ocho (158) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor ALVARO MIGUEL ESTEVES VELARDE, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y como Secretaria la señora VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

Conocer, aprobar y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía y por ende reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía GEMADENTI S.A.

Los accionistas concurrentes manifiestan de forma unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la junta y para conocer el punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día.

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Así, el señor Carlos Alberto Zambrano Álvarez señala que es necesario reformar el objeto social de la compañía en razón de que es momento oportuno para ampliar la capacidad productiva, y en consecuencia propone reformar el artículo tercero del estatuto social en la

"ARTÍCULO TERCERO: El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de consultas y tratamientos por médicos en general, incluyendo servicios de laboratorio clínico y radiología. La compañía podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objeto; realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, así como asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías".

Al respecto, luego de breves deliberaciones la Junta ha manifestado en forma unánime su acuerdo con la reforma del objeto social planteado, específicamente en relación al artículo tercero de los estatutos sociales, inclusive acogiendo en su totalidad la redacción propuesta por el señor Carlos Alberto Zambrano Álvarez; por lo que, la Junta decide aprobar por unanimidad la reforma del artículo tercero de los estatutos de la compañía en los mismos términos que se ha planteado, autorizando a la señora Viviana Valentina Chávez Man Ging para que, en su calidad de Gerente General de la Compañía, realice todas las diligencias y trámites que sean necesarios y suscriba la escritura pública de reforma de estatutos hasta su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de este cantón y demás órganos y/o entidades de control pertinentes. Habiéndose agotado el único punto del orden del día para el cual se constituyó la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta de la presente Junta. Luego de transcurridos veinte minutos, se reinstala la Junta y el señor Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura a la misma. Leída que fue a los presentes, los accionistas concurrente la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la presente Junta General y para constancia de lo cual firman las accionistas concurrentes.- f) Álvaro Esteves Velarde, Presidente Ad-Hoc; Ana Belén Zambrano Álvarez, accionista; Juan Xavier Barba Icaza, Secretario - accionista; Yonny Cristóbal Valdez Pianda en su calidad de Gerente General de la compañía accionista Ferittcorp S.A.; Guillermo Enrique Arias Barrera en su calidad de Gerente General de la compañía accionista Silverplast S.A.; y, Carlos Alberto Zambrano Álvarez, accionista.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2016.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía GEMADENTI S.A. a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 27 de Septiembe del 2016.

Viviana Chavez M.

Viviana Valentina Chávez Man Ging
SECRETARIA

Factura: 003-002-000042807

20160901037D11622

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901037D11622

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:50).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA
- XXXVII -
GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000042807

Número de Autorización:
2909201617515209178566500010938574447

Fecha y Hora de Autorización: 29/09/2016 17:51:52

Ambiente: PRODUCCIÓN
Emisión: EMISIÓN NORMAL

[redacted]

2909201601091785665000120030020000428070004280719

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:
Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GEMADENTI S.A. **RUC / CI:** 0992840471001

Fecha de Emisión: 29/09/2016 **Guía de Remisión:**

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES	:	2.80	0.00	2.80

Información Adicional:

CELULAR: 0980353215
NÚMERO DE LIBRO: 20160901037D11622
Matrizador: GUILLERMO MICHEL VALVERDE CHAVEZ
Email Cliente: vinces.roche@gmail.com

Subtotal 14%:	2.80
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	2.80
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 14%:	0.39
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	3.19

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	3,19		

CANCELADO
29 SEP 2016
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Mayo 09 del 2016

Señora
Viviana Valentina Chávez Man Ging
Ciudad.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GEMADENTI S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, DOCTOR HUMBRERTO MOYA FLORES el 10 de Octubre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre del 2013, con fojas 154.631 a 154.657, reg. Número 19.157, con número de repertorio 52.901.

Muy atentamente,

LINA MARIA PATINO NICHOLLS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GEMADENTI S.A.,** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0911253235.-
Guayaquil, Mayo 09 del 2016

Vivianachávezm.

Viviana Valentina Chávez Man Ging
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.975
FECHA DE REPERTORIO:12/may/2016
HORA DE REPERTORIO:12:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GEMADENTI S.A.,** a favor de **VIVIANA VALENTINA CHAVEZ MAN GING,** de fojas **20.878 a 20.881,** Registro de Nombramientos número **5.536.**

ORDEN: 18975

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Guayaquil, 13 de mayo de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

29 SEP 2016

Es Conforme a su original
La Certifico

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA GEMADENTI S.A.**, otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.,** el día de hoy tres de octubre del dos mil dieciséis. Doy fe. -

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000042951

20160901037O02228

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901037O02228

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ MAN GING VIVIANA VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911253235
A FAVOR DE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHAVEZ MAN GING VIVIANA VALENTINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911253235

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000042808

20160901037P09738

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901037P09738

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ MAN GING VIVIANA VALENTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911253235	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GEMADENTI S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.545
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **GEMADENTI S.A.,** de fojas **45.229 a 45.238,** Registro Mercantil número **3.988. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41545

Guayaquil, 10 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
28 OCT 2016 HORA 12:40
Recibido: MONICA
Firma:

Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: *** DUPLICADO ***

17/OCT/2016 13:31:47 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 36615 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 174451

RUC:

Razón social:
GEMADENTI S.A.

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	74